	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 1 de 21



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS PGN
(2020 / 2021)

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDMO

AUDITORES: POLIANA MAYA LLANO
CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

LUGAR Y FECHA AUDITORIA: BOGOTÁ, D.C., 20 DE SEPT. AL 8 DE OCTUBRE / 2021

FECHA DEL INFORME: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 Años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---



	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 2 de 21

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	MARCO CONCEPTUAL	5
4.1.	Rendición de Cuentas	5
4.2.	Elementos de la Rendición de Cuentas	5
4.2.1.	Información	5
4.2.2.	Diálogo	5
4.2.3.	Responsabilidad	5
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
6.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	17
7.	HALLAZGOS	19
8.	RECOMENDACIONES	20

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 3 de 21

1. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

- Efectuar una evaluación sistemática e independiente a la divulgación de la información que genera la Procuraduría General de la Nación en calidad de sujeto obligado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1991, el Documento Conpes 3654 de 2010 y demás normas reglamentarias, con el fin de determinar el cumplimiento de los deberes y la garantía del control social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar si la PGN publica de manera proactiva y continuada, la información de su gestión a través de los diferentes medios de difusión que garanticen el acceso, conocimiento y participación ciudadana y de los demás grupos de valor.
- Determinar si se cumplió con el protocolo elaborado para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas efectuada en el 2021.

2. ALCANCE

Evaluación de las acciones adelantadas en la PGN durante las vigencias 2020/2021, respecto a la rendición de cuentas y a la transparencia y derecho de acceso a la información pública, en el marco de los lineamientos definidos en la política trazada por el Gobierno Nacional.

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Esta auditoría interna de Gestión se realiza con fundamento en las siguientes normas:

- Constitución Política de 1991, artículos Nos. 209, 269 y 270.
- Ley No. 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto-Ley No.262 del 22 de febrero de 2000, artículo 13, numerales 3 y 4 “Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 4 de 21

- incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos”.
- El Modelo Estándar de Control Interno - MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 861 del 10 de septiembre de 2019.
 - Plan Operativo Anual 2021 de la Oficina de Control Interno.
 - Mapa de Riesgos de Procesos Institucional.
 - Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (aprobado el 18/06/2021).
 - Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021.
 - Ley No.850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.
 - Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC”.
 - Resolución No.027 del 17/01/2020 “Por medio de la cual se adopta el marco conceptual y los lineamientos de la metodología del “MURC” del Gobierno Nacional, para la rendición de cuentas de la PGN, de acuerdo con sus competencias y se dictan otras disposiciones”.
 - Protocolo de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas PGN 2021.
 - Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía
 - Ley No.489 de 1998 “Organización y Funcionamiento de la Administración Pública”.
 - Ley No.734 de 2002, Código Disciplinario Único.
 - Ley No.850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.
 - Ley No.962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.
 - Ley No.1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
 - Decreto No.2641 de 2012 “Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
 - Ley No.1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
 - Ley No.1757 de 2015 “Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV de la Rendición de Cuentas, Artículos 48 a 59, Disposiciones en materia de Rendición de Cuentas.
 - Decreto No. 230 de 2021 “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 5 de 21

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1. Rendición de Cuentas

Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado¹.

4.2. Elementos de la Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas de las entidades públicas tiene tres elementos centrales:

4.2.1. Información

Proporcionar información sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos y construcción de paz, mediante la producción y transmisión de la información y datos en lenguaje claro, midiendo los avances con datos cuantitativos y cualitativos, cumpliendo con la transparencia activa, focalizada y colaborativa, implementando acciones de comunicación visual y en espacios públicos².

4.2.2. Diálogo

Tener la disposición de atender las preguntas y brindar explicaciones en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales; diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual; priorizar el diálogo público; interactuar con todos de manera pacífica; consultar, escuchar, proponer y cogestionar³.

4.2.3. Responsabilidad


Desarrollar las capacidades institucionales para atender los compromisos y acciones de mejora identificadas en dichos espacios. A la vez que se promueve la capacidad de la ciudadanía, medios de comunicación, sociedad civil y órganos de control para asegurar el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria. Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación,

¹ Documento CONPES 3654 de 2010 – Marco conceptual (Pág.13).

² Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC” – VERSIÓN 2. DAFP, Capítulo II, Recomendaciones para las demás ramas del poder público y entidades de la administración pública, págs. 10 y 11.

³ Ídem.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 6 de 21

facilitando la petición de cuentas, el monitoreo y el control. Articular la rendición de cuentas y el control social con los controles institucionales de monitoreo y evaluación, generando incentivos para la rendición de cuentas y asumiendo las consecuencias de la falta de aplicación de los controles, en caso de incumplimiento⁴.

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Con el fin de realizar una evaluación y seguimiento a las actividades efectuadas para la rendición de cuentas de la PGN, durante el periodo 2020/2021, la Oficina de Control Interno llevó a cabo esta Auditoría Interna de Gestión, donde se involucró al Equipo Líder, el cual fue conformado al interior de la Entidad mediante la Resolución No.0027 del 17 de enero de 2020, obteniendo los siguientes resultados:

5.1. INFORMACIÓN

La PGN con el fin de garantizar a la ciudadanía, veedurías, funcionarios públicos, actores representativos, órganos de control, Entidades del Estado y demás grupos de valor, la consulta y el acceso a la información pública que genera, comunicó y publicó su gestión a través de las siguientes acciones y medios de difusión:

5.1.1. Página WEB de la entidad: www.procuraduria.gov.co

Transparencia y Acceso a la Información Pública:


link, <https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>

En cumplimiento a la Ley No.1712 del 6 de marzo de 2014, la Procuraduría General de la Nación pone a disposición de los ciudadanos y demás grupos de valor, la siguiente información:

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de interés
3. Estructura Orgánica y del Talento Humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y servicios
10. Instrumentos de Gestión de Información Pública.

⁴ Ídem.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 7 de 21

11. Transparencia Pasiva.
12. Accesibilidad web.
13. Inscripción de las Bases de Datos de la Procuraduría General de la Nación ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Informes de Gestión: En los siguientes links:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page> (Transparencia y Acceso a la Información Pública), se encuentran publicados los informes de gestión al Congreso, correspondientes a los años 2017 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe-Congreso-PGN-agosto-2017.pdf>); 2018-2019 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/190827-INFORME-CONGRESO-PGN-VIGENCIA-2018-2019.pdf>); 2019-2020.

Otros informes de gestión anteriores a la Audiencia de Rendición de Cuentas: “100 días de la Procuraduría Ciudadana”, “180 días Procuraduría Ciudadana”, “365 días Procuraduría Ciudadana” y “2 años de Procuraduría Ciudadana” <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>.

Informe de Rendición de Cuentas: En los siguientes links:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page> (Transparencia y Acceso a la Información Pública).

[Se encuentran publicados los informes de rendición de cuentas correspondientes a los años 2017-2018; \(https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/19024_rendicion-libro-2017-2018.pdf\);](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/19024_rendicion-libro-2017-2018.pdf)

Informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20-%202019.pdf>);


Informe de Rendición de Cuentas PGN 2019 [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe_Rendicion_de_cuentas_PGN_2019\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe_Rendicion_de_cuentas_PGN_2019(1).pdf) y <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>;

Informe “Por una Procuraduría Ciudadana Gestión 2017-2020” (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Memorias%20Gestio%CC%81n%20Procuraduri%CC%81a%20VFVDD.pdf>)

Informe de “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017-2020” (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20audiencia%20publica%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20-%202017-%202020%20VF.pdf>)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), de conformidad con el Artículo

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 8 de 21

73 de la Ley 1474 de 2011: [link](#),

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>, se verificó la publicación del PAAC 2019 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/190408-PLAN-ANTICORRUPCION-PGN.pdf>) publicado en enero/19; PACC 2020 (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/200623-PAAC-2020-PGN-V2.pdf>), actualizado en junio/20, con dos seguimientos. PAAC 2021, segunda versión (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/transparencia.page>), con dos seguimientos para el 2021.

Relatoría: [link](#),

https://www.procuraduria.gov.co/portal/relatoria_2018.page

Misión: preservar la memoria de la PGN, a través de la compilación, administración y divulgación de la información institucional, con el fin de promover la efectividad del libre ejercicio del derecho de información y el apoyo del cumplimiento de las funciones de la Entidad.

El Grupo de Relatoría envía periódicamente Flashes Jurídicos informativos al correo institucional de cada uno de los servidores de la Entidad, los cuales son de vital importancia para el ejercicio de las funciones.

PQRSF: [link](#),

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/pqrsdf.page>

Esta sede electrónica permite a los ciudadanos presentar ante la PGN sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones y agradecimientos.


Gobierno Digital: [links](#),

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/> / <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-channel.html>.

El Ministerio TIC a través de **Gobierno Digital** proporciona recursos y desarrollo tecnológico, para que las entidades públicas avancen en la implementación de sus políticas y logros institucionales.

El propósito y política de esta herramienta es la de "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 9 de 21

entorno de confianza digital”⁵.

Sistema de Atención al Ciudadano – SAC: link,

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>

La PGN con la entrada en vigencia de la Ley No.1238 de 2008, creó el **Sistema de Atención al Ciudadano – SAC**, mediante el cual las entidades públicas o privadas podrán consultar virtualmente el **Certificado de Antecedentes Disciplinarios** de quienes van a tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades oficiales.

De la misma manera, los ciudadanos pueden consultar o solicitar la expedición de este documento de forma **gratuita** en todo el país a través de la página web:

www.procuraduria.gov.co y haciendo click en el link:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page>

Centro de Atención al Público de la PGN (CAP): está ubicado en la carrera 5° No. 15 - 60, atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 12 m. y de 1:00 p.m. a 5 p.m.

- El certificado de antecedentes para realizar un trámite en el exterior únicamente se expide en el CAP ya que debe tener la firma original. Cuando de ciudadanos extranjeros se trata, estos deben presentar la cédula de extranjería.
- Para solicitar el certificado de antecedentes de personas jurídicas colombianas, es necesario presentar el Certificado de Cámara y Comercio y, en el caso de empresas extranjeras, el respectivo registro de la misma en la Cámara de Comercio en los términos de ley correspondientes.

Para solicitar este documento, se debe tener en cuenta que su expedición es gratuita en todo el país y que también se puede consultar a través de esta página web haciendo click en el aplicativo.

5.1.2. Programas Audiovisuales

La PGN con el fin de dar a conocer los retos planteados, logros alcanzados y la gestión adelantada para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ha suscrito con recursos propios, los siguientes contratos durante la vigencia 2020 y lo corrido del 2021, por un valor total de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.795.080.563,00):

⁵ <https://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-7650.html>.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 10 de 21

Tabla 1. Contratos suscritos por la PGN – Programas Audiovisuales 2020/2021

ÍTEM	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO ACTUAL
1	179-003-2020	RTVC le prestará a la PROCURADURÍA el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión del programa audiovisual de la Entidad.	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	\$1.294.932.589,00	Acta de inicio: 20/01/2020 Acta de Finalización (31/12/2020) Pendiente de liquidación (41 programas emitidos)
2	141-2021	Prestación del servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión a través del canal institucional del Programa audiovisual de la Procuraduría General de la Nación.	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	\$794'903.774,00 (Valor total) \$500.147.974,00 (Recursos PGN) \$294.755.800,00 (Recursos Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC)	Acta de inicio: 14/06/2021 En ejecución (6 programas emitidos)
VALOR TOTAL				\$1.795.080.563,00	

Fuente: Información remitida por la Oficina de Prensa, Secretaría General de la PGN y reporte SECOP – octubre/2021.


4.2.1. Fotografías y Videos⁶

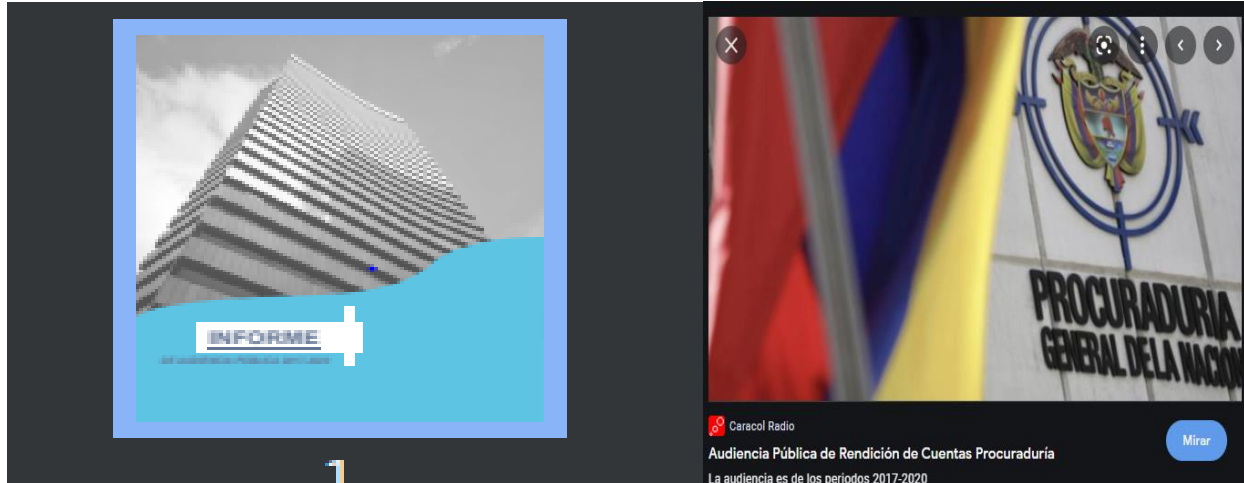
Imágenes que evidencian la Rendición de Cuentas de la PGN, realizada mediante audiencia pública virtual, transmitida desde el Auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General de la Nación de la ciudad Bogotá D.C, el 13 de enero de 2021.



⁶ <https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-enero-2020.page>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 11 de 21



5.2. DIÁLOGO

La PGN ha hecho uso de este elemento indispensable para explicar, escuchar y retroalimentar su gestión, mediante mesas de diálogo territoriales y comunitarios, foros nacionales y con diferentes organizaciones y a través de una audiencia pública, durante el periodo 2020-2021, de la siguiente manera:


5.2.1. Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2021

La Procuraduría General de la Nación en el marco de las directrices señaladas en la política del Gobierno Nacional respecto a la Rendición de Cuentas contenida en el Documento CONPES 3654 de 2010, creó el Protocolo para la Audiencia de Rendición de Cuentas y mediante Resolución No.0027 del 17 de enero de 2020, se coformó el equipo líder de rendición de cuentas por los siguientes funcionarios:

- El Viceprocurador General de la Nación o su delegado.
- El Procurador Delegado para las Entidades Territoriales y Diálogo Social o su delegado.
- El Secretario General o su delegado.
- El Jefe de la Oficina de Planeación o su delegado.
- El Jefe de la Oficina de Prensa o su delegado.
- El Jefe de la División de Registro, Control y Correspondencia o su delegado

El propósito principal del Grupo en mención es *“establecer las actividades, responsables y tiempos de materialización dando cumplimiento a los lineamientos de la metodología del*

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 12 de 21

*Manual Único de Rendición de Cuentas de la Procuraduría General de la Nación”.*⁷

De otra parte, la elaboración del informe de gestión del año 2020, quedó a cargo de la Oficina de Planeación, y fue publicado en la página web de la PGN, en el mes de diciembre de 2020.

En consecuencia, la PGN llevó a cabo la audiencia pública virtual de Rendición de Cuentas el 13 de enero de 2021 en el Auditorio Antonio Nariño de la Procuraduría General en la Ciudad de Bogotá D.C, sustentada en la gestión de la Procuraduría General para el año 2020 “Por una Procuraduría Ciudadana Gestión 2017-2020” (<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Memorias%20Gestio%CC%81n%20Procuraduri%CC%81a%20VFD.pdf>) y en el Informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2017-2020.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20audiencia%20publica%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20%202017-%202020%20VF.pdf>


Los esfuerzos y logros del Ministerio Público estuvieron orientados conforme a la gestión desarrollada con ocasión al Plan Estratégico Institucional propuesto “Por una Procuraduría Ciudadana” y dejando como legado la garantía de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y ser la veedora de los acuerdos de paz. Es por esto, que la rendición de cuentas se orientó en estos temas y adicionalmente en:

- Cumplimiento del plan estratégico institucional-logros cuatrienio 2017-2021;
- La procuraduría ciudadana en cifras;
- Nuestro legado en los territorios;
- Una procuraduría al servicio de la paz;
- El fortalecimiento de la ética pública;
- Red de aliados internacionales para la materialización de derechos Procuraduría General de la Nación - PGN Oficina de Planeación – OPLA;
- La protección de los derechos de la ciudadanía como resultado de la función preventiva;
- La intervención ante la corte constitucional;
- Lucha contra la corrupción y desatención del deber funcional de los servidores públicos y de los particulares – función disciplinaria;
- La defensa de los derechos y garantías fundamentales –función de intervención;
- “La procuraduría no para “acciones de la procuraduría en el marco de la emergencia sanitaria por el covid – 19;
- Modelo de gestión innovador y trascendente;

⁷ Informe de Audiencia Pública 2020. Febrero de 2021.

[https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20-%202019\(1\).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Informe%20de%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20-%202019(1).pdf)

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 13 de 21

- La gestión administrativa y financiera-resultados del cuatrienio;
- La gestión del conocimiento en el ministerio publico.

La audiencia pública virtual de Rendición de Cuentas se transmitió en directo desde la ciudad de Bogota D.C y fue presidida principalmente por el Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez.

La transmisión estuvo a cargo del Canal Institucional (RTVC) que prestó el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión durante la audiencia pública de rendición de cuentas que se transmitió en directo desde Bogotá y corresponsalías para emisión en directo desde las ciudades de Cúcuta, Cartagena y Villavicencio.


- Transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas, 13 de enero de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=7ftsZ6cGRgE>.
- Transmisión de la intervención del Sr. Procurador Fernando Carrillo Flórez, <https://www.youtube.com/watch?v=7ftsZ6cGRgE>

En relación con la Participación Ciudadana se publicó el [enlace https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-diciembre-2020.page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/rendicion-cuentas-pgn-diciembre-2020.page), donde la ciudadanía logró participar en la preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas en el periodo del 13 de diciembre de 2020 hasta el 13 de enero de 2021 (se realizaron 60 trinos promocionales y durante la transmisión de la audiencia se realizaron 35 trinos, 1 relacionado con la encuesta a la ciudadanía.

Adicionalmente, se creó el espacio de participación ciudadana donde se podía formular preguntas, votar por los diferentes temas de la rendición de cuentas, realizar consultas y responder la encuesta de evaluación a dicho evento.



Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 14 de 21

5.2.2. Fotografías

A continuación se muestran algunas imágenes del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas que se transmitió en directo desde Bogotá y corresponsalías para emisión en directo desde las ciudades de Cúcuta, Cartagena y Villavicencio.



Igualmente, se utilizaron piezas gráficas durante la audiencia, relacionadas con las procuradurías ciudadanas respecto a cuatro años de acciones: garantizando derechos, contra la corrupción, legado contra la deforestación, tierra territorios y paz, legado para las migraciones, legado para la paz, legado nuestros pueblos etnicos, el Pacto por Santa Marta, Lideres Sociales, Niños al Derecho y Diario de Viaje de Procuraduría Ciudadana.



Procuraduría ciudadana: cuatro años de acciones
Legado contra la deforestación



Procuraduría ciudadana: cuatro años de acciones
Tierra, territorios y paz




Procuraduría ciudadana:
"Legado para las migraciones"



Procuraduría ciudadana:
"Legado para la paz"

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 15 de 21

En la audiencia de Rendición de Cuentas fueron invitados 2165 personas entre ellos: miembros icc, funcionarios de gobierno, dignidades y centrales de medios de comunicación, universidades, partidos políticos, gremios y empresarios, cortes, organizaciones y gabinete distrital, entre otros.

No obstante, no se tiene una cifra respecto de cuentas de esas personas que fueron invitadas, participaron de manera virtual en la audiencia pública de rendición de cuentas.

5.2.3. Foros y Audiencias Públicas⁸

Reunión de personas competentes en determinada materia, que debaten ciertos asuntos ante un auditorio que a veces interviene en la discusión⁹.

La PGN con el fin de tratar asuntos de importancia nacional, efectuó foros y audiencias públicas en diferentes territorios del país, entre los años 2017 y 2020, en temas como: Audiencias Etnicas Nacionales, Corrupción, lucha contra la trata y explotación sexual, personas con discapacidad, ordenamiento territorial, fortalecimiento del Sistema de Justicia, “No Violencia contra la Mujer”, Víctimas, “# yo voto limpio”, “Cumbre sobre dialogo social oportunidad para todos”, “Audiencia Anticorrupción”, transparencia y Legalidad, Manejo de Conflicto de Interés, contaminación de la bahía y desabastecimiento del agua potable en la ciudad de Santa Marta y lucha contra la crisis de plástico y la deforestación, entre otros.

Link de consulta:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPForoComponentPageFactory&action=consultar_poas&titulo=&total_results=179&wpqn=null&max_results=6&first_result=12.

5.2.4. Presupuesto

Según información suministrada por la Oficina de Prensa y la Secretaría General, mediante correos electrónicos del 28 y 24 de septiembre 2021, respectivamente, los recursos ejecutados por la Entidad en la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la PGN el 13/01/2021, en directo desde la ciudad de Bogotá, periodo 2017/2021, corresponden a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES MIL CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$62.191.098,00)**, según se detalla en la siguiente tabla:

⁸https://www.procuraduria.gov.co/portal/?option=net.comtor.cms.frontend.component.pagefactory.SPForoComponentPageFactory&action=consultar_poas&titulo=&total_results=134&wpqn=null&max_results=6&first_result=126

⁹ <https://dle.rae.es/?id=IGVONxB>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---


	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 16 de 21

Tabla 2. Contratos suscritos PGN – Audiencia Pública Rendición de Cuentas PGN Periodo 2017/2021

ÍTEM	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ESTADO ACTUAL
1	179-009-2020	RTVC le prestará a la PROCURADURÍA el servicio de preproducción, producción, postproducción y emisión en directo de una audiencia de rendición de cuentas de la Entidad, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos y la oferta de servicios No 021 de 2020, presentada por RTVC el 20 de enero de 2020.	Radio Televisión Nacional de Colombia "RTVC"	\$30.000.000,00 (recursos propios)	Acta de inicio: 31/01/2020 Acta de Terminación: 5/02/2020 Acta de Liquidación: 28/09/2020
2	004-2021	Prestación del servicio por parte de RTVC de la preproducción, producción, postproducción y emisión con hasta 2 horas de duración de una audiencia de rendición de cuentas que se transmitirá en directo desde Bogotá y en la que se tendrán corresponsalías para emisiones en directo desde Cúcuta, Cartagena y Villavicencio.	Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC	\$62.191.098,00	Acta de inicio: 12/01/2021 Acta de Terminación: 14/01/2021 Pendiente Acta de Liquidación

Fuente: Información remitida por la Oficina de Prensa, la Secretaría General de la PGN y reporte SECOP II – septiembre de 2021.

5.3. RESPONSABILIDAD

De conformidad con la estrategia que fue diseñada en el 2020 para la Rendición de Cuentas, la PGN debe responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección y mejora para atender los compromisos y evaluaciones, dando cumplimiento a las obligaciones o a las sanciones y motivando a servidores y ciudadanos a participar en este ejercicio.

Al respecto, las acciones que debió adelantar la Entidad son:

- 1. La Procuraduría General de la Nación deberá articular la rendición de cuentas y el control social teniendo un monitoreo y evaluación de la gestión, para esto atenderá las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban por los diferentes medios.**


Cualquier ciudadano puede dejar sus preguntas, peticiones, sugerencias, quejas, reclamos, denuncias o felicitaciones a través de la Sede Electrónica de la Entidad, dispuesta para tal fin, en la página WEB de la Entidad, en el siguiente Link de enlace, donde se encuentra todo el catálogo para una PQRSDF:

https://www.procuraduria.gov.co/portal/sede_electronica.page

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

Proceso: Mejoramiento Continuo; Subproceso: Gestión Calidad; Código: REG – MC– GC – 023; Versión: 1; Vigencia: 11/06/2019

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 17 de 21

- 2. La Entidad debe responder por los resultados de la gestión, definiendo y asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.**

En el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente 3 “Rendición de Cuentas”, la PGN asume los mecanismos de corrección o mejora para atender los diferentes compromisos adquiridos en cada uno de los subcomponentes: 1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible, 2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, 3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas y componente 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional misional; todo esto, mediante la programación de actividades para el cumplimiento de las metas trazadas por parte de las dependencias responsables y con el fin de realizar las evaluaciones correspondientes.

- 3. Se deberá responder a la sociedad civil, a los órganos de control y medios de comunicación por el no cumplimiento de las obligaciones y de sanciones si la gestión no es satisfactoria.**

La PGN, como cualquier entidad pública, está sometida a un régimen legal y será responsable de sus acciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones, para el cumplimiento de su misión institucional.

- 4. La creación de nuevas dependencias, grupos y equipos de trabajo, si se requiere, que permite una mayor vigilancia y control de la gestión pública.**


Con el fin de atender nuevas funciones y competencias asignadas para la vigilancia y control de la gestión pública, la PGN ha venido creando dependencias, como son: una (1) Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad; tres (3) Delegadas con funciones de intervención ante la JEP y una (1) Delegada para Seguimiento al Acuerdo de Paz, entre otras. Los Informes de Seguimiento a los acuerdos de paz, que han sido generados por esta Delegada, pueden ser consultados en la Páina WEB de la Entidad, en el siguiente link:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/seguimiento-acuerdo-paz.page>

6. Evaluación y Seguimiento

En esta etapa, la PGN adquiere el compromiso de monitorear los resultados obtenidos y proponer las acciones de mejora, con el fin de fortalecer el proceso de Rendición de Cuentas, proporcionando respuestas concretas y eficaces a las inquietudes de los grupos de valor, lo cual realizará a través de las siguientes actividades:

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 18 de 21

1. Evaluar la estrategia: revisar, validar y analizar la información de las acciones formuladas.
2. Elaborar el informe con los resultados obtenidos en cada una de las acciones teniendo en cuenta logros, aciertos y debilidades del proceso.
3. Formular las acciones de mejora en el ejercicio de rendición de cuentas de la entidad o por la evaluación que realicen las oficinas o entes de control, como el llevado a cabo por la Oficina de Planeación, en el cual el resultado fue muy favorable para las actividades que se desarrollaron en la rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2019.

De conformidad con la estrategia 2020 diseñada por la Oficina de Planeación para la Rendición de Cuentas de la PGN, los aspectos a tener en cuenta en la evaluación, seguimiento y monitoreo de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad, son: temporalidad y periodicidad de las acciones, calidad de la información, contenidos de la información de las acciones, nivel de participación ciudadana, calidad del diálogo y retroalimentación de la gestión.


la Oficina de Planeación presentó la estrategia para la rendición de cuentas Correspondiente al año 2020/2021, a través del siguiente cronograma de actividades:

Tabla 3. Cronograma de actividades Rendición de Cuentas PGN Periodo 2020/2021

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES (OFICINA CONTROL INTERNO) CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
Dar cumplimiento a la Resolución 0027 del 17 de enero 2020.	Segundo semestre 2020	Equipo Líder	X	
Elaborar el Protocolo para la audiencia pública de rendición de cuentas.	Noviembre	Equipo Líder	X	
Recibir y radicar las PQRS relacionadas con la rendición de cuentas y dar traslado al competente.	Todo el año	División de Registro, Control y Correspondencia	X	
Establecer los recursos requeridos para las actividades y campañas realizadas.	Diciembre	Equipo Líder	X	
Realizar audiencias públicas y foros.	Todo el año	Equipo Líder	X	
Realizar la audiencia pública de rendición de cuentas.	Enero 2021	Equipo Líder	X	
Elaborar y publicar informe de gestión de rendición de cuentas 2017-2020	Diciembre	Oficina de Planeación		Estos informes no se encontraron publicados en la página WEB de la Entidad, Link: de Transparencia y acceso a la información Pública
Elaborar y publicar informe de audiencia pública de rendición de cuentas 2017-2020	Febrero 2021	Oficina de Planeación		

Fuente: Información remitida por la Oficina de Planeación, Estrategia 2019 Rendición de Cuentas PGN - septiembre de 2021.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 19 de 21

6.1. Auditorías de Gestión Oficina de Control Interno

6.2.1. Planes Mejoramiento

Se caracterizan como aquellas acciones necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de los procesos, como resultado de la evaluación realizada a cada líder de proceso mediante las Auditorías Internas de la Oficina de Control Interno y de las observaciones formales provenientes de los demás Órganos de Control.

La Oficina de Control Interno ejecutó una Auditoría de Gestión al proceso de Rendición de Cuentas PGN 2019/2020, del 6 al 24 de julio de 2020, y como resultado de esta, no fue necesario elaborar un Plan de Mejoramiento, toda vez que los hallazgos evidenciados en el Informe Preliminar fueron subsanados, razón por la cual, únicamente se generaron algunas recomendaciones en el Informe Definitivo de Auditoría.

Finalmente, una vez recibido este **Informe Definitivo de Auditoría**, el equipo líder del proceso de Rendición de Cuentas, deberá elaborar y presentar dentro de los ocho (8) días siguientes, un Plan de Mejoramiento que contemple las acciones correctivas y de mejora sobre los actuales hallazgos encontrados, al cual se le hará seguimiento dentro de los siguientes doce (12) meses posteriores a su presentación, a fin de conocer el avance de éste.


7. HALLAZGOS

7.1. La estrategia para la Rendición de Cuentas de la PGN, no ha sido elaborada para el año 2021, toda vez que la última tiene fecha del 17/01/2020, incumpliendo lo establecido en el artículo 52 de la Ley No.1757 de 2015.

Lo anterior, no obstante, que la Entidad durante el 2020 elaboró el autodignóstico que da a conocer el nivel alcanzado en la gestión de Rendición de cuentas, cumpliendo los lineamientos proporcionados por el Manual Único de Rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el cual dio como resultado que la PGN se encuentra dentro del nivel de perfeccionamiento (rango 81-100) con una calificación total de 87,6, siendo este el insumo para el diseño de la Estrategia para la Rendición de Cuentas.

7.2. En la página WEB de la PGN, **dentro** de la **sección** para presentar una PQRSDF (Sede electrónica), no existe un **Link exclusivo (ícono)**, que se denomine RENDICIÓN DE CUENTAS PGN, que proporcione un mejor relacionamiento de la

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 20 de 21


Procuraduría con toda la ciudadanía y sus grupos de valor y con el fin de **ampliar la participación ciudadana y facilitar el control** de la PGN sobre estas.

- 7.3. El Contrato No.179-003-2020, que tiene acta de finalización del 31/12/2020, a la fecha no ha sido liquidado, considerando que este podía ser liquidado dentro de los siguientes 8 meses, por mutuo acuerdo.
- 7.4. Los siguientes informes no se encontraron publicados en la página WEB de la Entidad, Link de Transparencia y acceso a la información Pública: 1-) Informe de gestión de rendición de cuentas 2017-2020 y 2-) Informe de audiencia pública de rendición de cuentas 2017-2020.
- 7.5. El informe de Rendición de Cuentas PGN 2017-2020 “Por una Procuraduría Ciudadana Gestión” no está publicada en el link correspondiente: “Rendición de Cuentas” sino en los informes de gestión, lo cual puede confundir a los grupos de valor y de interés.

8. RECOMENDACIONES

- 8.1. La estrategia para la Rendición de Cuentas de la PGN, se debe elaborar anualmente y cumpliendo con los lineamientos que para el efecto determine el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, mediante el Manual Único de Rendición de Cuentas “MURC”, de conformidad con lo establecido en la Ley No.1757 de 2015, artículo 52.
- 8.2. En la página WEB de la PGN, **dentro** de la sección para presentar una PQRSD (Sede electrónica), **se debe crear un Link exclusivo (ícono)** que se denomine RENDICIÓN DE CUENTAS PGN, que proporcione un mejor relacionamiento de la Procuraduría con toda la ciudadanía y sus grupos de valor y con el fin de **ampliar la participación ciudadana y facilitar el control** de la PGN sobre estas.
- 8.3. Los supervisores de los contratos y convenios designados por la Entidad deben dar cumplimiento a sus obligaciones de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nos. 80 de 1993 y 1474 de 2011; Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes.
- 8.4. En la página WEB de la Entidad, Link de Transparencia y acceso a la información pública, se deben publicar todos los **informes, los compromisos adquiridos, los mecanismos para realizar el seguimiento y los resultados alcanzados**, en el

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---

	PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Fecha Revisión	27/11/2019
	SUBPROCESO: NA	Fecha Aprobación	27/11/2019
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN	Versión	1
	CÓDIGO: REG-EV-00-015	Página	Página 21 de 21

proceso de Rendición de Cuentas, por parte de las dependencias responsables y que integran el equipo líder, según lo determinado en la Resolución No.0027 del 17/01/2020.



CLARA INÉS ALGECIRAS BUITRAGO

Funcionarias Oficina de Control Interno



POLIANA MAYA LLANO

V. B.



NATALIA QUINTERO PERDOMO

Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
--	-----------------------------	---